



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE C EN EL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE LA  
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “CÁNDIDA MAYA”**

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b><u>Presidenta:</u></b><br/>D<sup>a</sup> Rocío Márquez Domínguez, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales y Vivienda</p> <p><b><u>Vocales:</u></b><br/>D Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal.<br/>D. Juan Jesus Rodriguez Márquez, Interventor Acctal.<br/>D<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Toribio, Directora de la Escuela Infantil Municipal “Cándida Maya”</p> <p><b><u>Secretario:</u></b><br/>D. Manuel Cordero Bellido, Tesorero Municipal</p> | <p>En el Despacho de la Alcaldía del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 13:35 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Rocío Márquez Domínguez, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Tesorero Municipal, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p> |
|--|---|

Abierto el acto por el Secretario de la mesa, se procede a la apertura del sobre C “Proposición económica y criterios de adjudicación de cuantificación económica” presentado por el licitador SERUNION, S.A., en el procedimiento de contratación para el servicio de comedor de la Escuela Infantil Municipal “Cándida Maya”.

A continuación, y de acuerdo con la Cláusula 19 del PPTP, los criterios objetivos cuantificables automáticamente son los siguientes:

1.-Oferta económica: La puntuación máxima será 10 puntos a la mejor oferta económica, esto es la de menor importe económico.

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas se aplicará la siguiente fórmula: 
$$\text{Oferta Y} = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{oferta mínima}}{\text{Oferta Y}}$$

2.- Por retrasos en el pago mensual al contratista por el Ayuntamiento: por cada mes de espera 2 puntos hasta un total de 12 puntos. Esto implica que se valorará el tiempo de espera por parte del contratista para cobrar sus facturas mensuales a partir del mes vencido en el que debiera pagar el Ayuntamiento, sin que genere a favor del contratista interes por las cantidades adeudadas incluidas dentro del periodo de espera ofertado por el contratista.

3.- Mejoras:

- Charlas divulgativas o informativas a los padres sobre la nutrición de los niños: 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003BBA300R5D80717U2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 24/09/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2020 12:48:34

DOCUMENTO: 20200244643  
Fecha: 24/09/2020  
Hora: 12:49





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

puntos, un punto por cada una.

- Folletos informativos sobre nutrición, dietas o materias relacionadas con las buenas practicas en la nutrición de los niños: 3 puntos, un punto por cada folleto.

- Mejoras gratuitas que consistan en el equipamiento de cocina, reposición de menaje que sirvan para incrementar los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y que redunden directamente en la mejora de la calidad de la prestación del servicio, un punto por cada mejora hasta un total de 2 puntos.

- Utilización de alimentos ecológicos en el menu: 1 punto por cada alimento ecológico en el menú semanal hasta un máximo de 7 puntos.

**SERUNION, S.A.:**

- Proposición económica: 5,23 euros IVA Incluido (partida independiente de IVA 0,48 €)

- Retrasos en el pago mensual al contratista por el Ayuntamiento: 30 días: 2 puntos.

- Mejoras:

- Charlas divulgativas o informativas a los padres sobre la nutrición de los niños: 3 charlas divulgativas: 3 puntos.

- Folletos informativos sobre nutrición, dietas o materias relacionadas con las buenas prácticas en la nutrición de los niños: 3 folletos informativos: 3 puntos.

- Mejoras gratuitas en equipamiento de cocina: 2 mejoras. En este caso no se precisa cual es el equipamiento de cocina o reposición de menaje por lo que no tiene puntuación.

- Utilización de alimentos ecológicos en el menú semanal: 4: 4 puntos.

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario del Servicio de Comedor de la Escuela Infantil Municipal “Cándida Maya”, a la empresa SERUNION, S.A.U., con CIF.: A-59376574.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos y de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante.

A la fecha de firma electrónica  
EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Manuel Cordero Bellido



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003BBA300R5D80717U2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL CORDERO BELLIDO-EL TESORERO - 24/09/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2020 12:48:34

DOCUMENTO: 20200244643  
Fecha: 24/09/2020  
Hora: 12:49

